



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
26 DE JUNIO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

SECRETARIA

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:36

Hora de finalización: 12:30

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Comunicación Social y de Publicidad Oficial para el Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 312, 313, 314, 315, el párrafo primero y las fracciones II, III y IV del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 64 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.}
7. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la fracción XI del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa de los Diputados Pavel Meléndez Cruz y Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 322, 323, 324 y 325 de la Ley Estatal de Salud.
10. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción III del artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 13 Segundo párrafo, 127 y el 2629 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
12. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca derivados del Decreto 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el gobierno del estado haya establecido convenios publicitarios, utilizando para ello los espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades municipales de la región del Istmo de Tehuantepec, intensifiquen las campañas de control y prevención del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, de conformidad con los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la Vigilancia Epidemiológica.
 15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación de las unidades médicas urbanas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran en el Estado de Oaxaca, asimismo, al Gobernador de nuestro Estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes, para seguir garantizando la protección social a la salud de los ciudadanos derechohabientes de las unidades médicas urbanas ubicadas en nuestro Estado, a través del Sistema Estatal de Salud del Estado.
 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que en usos de sus facultades instruya al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca Licenciado Francisco Ángel Villarreal para que garantice la entrega de los certificados que acrediten la culminación de los estudios, así como la entrega de sus boletas en los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria de los alumnos que cursaron sus estudios en los denominados “Módulos”, asimismo para que en lo subsecuente se evite la creación y establecimientos de los mismos en nuestro Estado.
- 17. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**



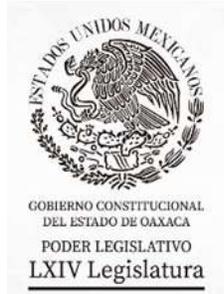
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Protección del Maguey Silvestre.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que se incluya la miel a la canasta básica.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega “Fertilizantes Gratuitos”, contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin de incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y el frijol.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca (SEDAPA), para que de manera urgente, implemente el Programa de Unidades Móviles, de Atención a Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas, a fin de acercar a las ocho regiones de la entidad, los trámites y servicios que se realizan antes esa dependencia.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, a dar cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Decreto número 638 del índice de la LXI del Estado, y al Segundo Transitorio del Decreto 1825 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca; para integrar y poner en funcionamiento la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA) y el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación y el financiamiento adecuado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras; asimismo exhorta a los Titulares de la Secretaría de Bienestar, así como al de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a realizar la reasignación de los recursos que le fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar la madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publique los resultados de las evaluaciones de la política de desarrollo social en la página electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, en el periódico oficial del Gobierno del Estado; así mismo para que en los subsecuente, den a conocer dentro de los primeros nueve meses iniciales del ejercicio fiscal, la primera evaluación a la que hace referencia el artículo 46, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9 y 10 del índice de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 06 del índice de esta comisión de Bienestar y fomento Cooperativo, como asunto totalmente y definitivamente concluido.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 21 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el párrafo trigésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXVI y se adiciona la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que iniciaron sus periodos de gobierno, para que cumplan en tiempo y forma con la formulación y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo en concordancia con el PED 2017-2022 y la metodología, los ejes centrales, estratégicos sectoriales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para que permeen las líneas federales y estatales de bienestar a sus poblaciones.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPFAM/38/2019, como asunto total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA Y DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXIII y se reforman las fracciones XLI y LXXXV; se adiciona la fracción LXXXVI al artículo 43; se reforma el artículo 159 todas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba las leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, de los Municipios de Trinidad Zaachila, Villa de Zaachila y San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, por el resto del año 2019, para los Municipios de Trinidad Zaachila, Villa de Zaachila y San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, por lo que se ordena el archivo de los expedientes 594 y 595 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Reyes Etlá, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de Reyes Etlá, Etlá Oaxaca, por lo que ordena el archivo 587 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; prórroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Asunción Cacalotepec, Mixe; por lo que ordena el archivo 601 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón; por lo que ordena el archivo 602 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por lo que ordena el archivo 607 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice una revisión urgente de los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular 2019, en consecuencia, ordena el archivo del expediente 580 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 13, 43, 51, 58, 83, 92, 100, 101, 012, 107, 111, 114, 115, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 306, 308, 707, 712, 713, 715, 722, 723, 724, 725, 729, 733, 734, 739, 740, 741, 742, 743, 746, en virtud de tratarse de iniciativas, puntos de acuerdo, oficios de la que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento alguno, así como también, el motivo por el cual fueron presentados al pleno para el turno de la pasada Comisión Permanente de Hacienda, y que por lo tanto dicho término ha fenecido.

DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE VIGILANCIA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTADO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, las fracciones III, IV y VII; se adiciona la fracción IV al artículo 8, 16, párrafo cuarto del artículo 46, 53, último párrafo del artículo 59, segundo párrafo del artículo 62, 71, párrafos primero y tercero del artículo 87, último párrafo de las fracciones I, II y III del artículo 88, primer párrafo del artículo 91, primer párrafo y fracción V del artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto en donde se autorice una partida presupuestal al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para la erogación del pago del Juicio Laboral deducido en el expediente 44/2004, determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 594 del índice de LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto especial, en donde se autorice al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, provea al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, de recursos adicionales del Fondo General de Participaciones, hasta por un monto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

\$2,624,212.69 (Dos millones seiscientos veinticuatro mil doscientos doce pesos (69/100 M.N), para el pago de los Juicios Laborales, deducidos en los expedientes 09/2009, 21/2012 y 213/2016 del índice la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 36 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomas Tamazulápan, Miahuatlán; una partida presupuestal extraordinaria en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, destinada para el pago de las prestaciones económicas condenadas en el laudo dictado en el Juicio Laboral que se tramita bajo el número 326/2009, de índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; asimismo, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto, ordenándose el archivo definitivo de los expedientes número: 607 y 630 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIII Legislatura Constitucional y 34, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV legislatura Constitucional del Congreso del Estado.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto en donde se autorice al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, incluir en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el pago de las obligaciones condenadas en la resolución de fecha 6 de Agosto de dos mil catorce, del Incidente de liquidación de la Sentencia dictada en el expediente 161/2011, por la Segunda Sala de Primera Instancia del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, actualmente expediente número 0172/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo como asunto totalmente concluido el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca; comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE DERECHOS HUMANOS

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita al Senado de la Republica el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la Recomendación 201 de esta misma Organización y de la cual México forma parte.

Asuntos generales.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
26 DE JUNIO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaría Magda Isabel

Rendón Tirado:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
26 DE JUNIO DEL 2019

18. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores...

El Diputado Vicepresidente Saúl Cruz

Jiménez:

Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez

López:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada

la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Comunicación Social y de

Publicidad Oficial para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Buenos días. Con la venía de la Presidente e integrantes de la Diputación Permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña. Informar a la población de la implementación de políticas públicas toma de decisiones, posicionamientos ideológicos, planes de gobierno, situaciones de emergencia, entre otras cuestiones ha sido considerado de suma importancia para aquellos que dirigen la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estructura de poder de un Estado pero también para otras instancias existen en la estructura del Estado mexicano como lo son los organismos Constitucionales autónomos. De igual forma, la comunicación social y la propaganda gubernamental ha sido tema de su exportación en la historia electoral de su país pues al existir una verdadera competencia por la preferencia de los electores, funcionarios públicos sin escrúpulos han intentado influir en la preferencia del electorado con el objeto de beneficiar a sus respectivos institutos políticos por medio de las campañas de comunicación social públicas aún pretendiendo obtener beneficios personales difundiendo de manera indiscriminada su imagen a costa del presupuesto público destinado para la difusión de mensajes institucionales. El manejo discrecional de comunicación social y la publicidad oficial también violenta

el derecho a la libertad de expresión de los medios de comunicación pues por este medio los gobiernos castigan a aquellos medios de comunicación democráticos que pretenden evidenciar las deficiencias y corrupción que se presenta en el interior de los gobiernos o, en su caso, es el mecanismo empleado para premiar a aquellos amigos o comprar lealtades. La opacidad ha caracterizado el reparto de millonarias bolsas en este rubro. Se premia a los amigos y leales, se castiga la crítica. Es por eso que el día de hoy presentó ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de comunicación social y publicidad oficial para el Estado de Oaxaca. Por medio de este ordenamiento reglamentario del artículo 137 Constitucional local se pretende establecer topes a los recursos públicos asignados a la comunicación social, establecer criterios para la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

participación equitativa de los medios en la asignación de campañas de publicidad oficial y, de igual forma, restringir la difusión de la imagen de los funcionarios públicos de manera indiscriminada a través de las campañas de comunicación social implementadas por los poderes del Estado y establecer mecanismos ciudadanos de control y seguimiento del gasto público destinado a este fin para erradicar prácticas que atentan contra los derechos humanos y que desvían el presupuesto público asignado a nuestra entidad para potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la población. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales y de administración

pública. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura física y deporte. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 312, 313, 314, 315, el párrafo primero y las fracciones II, III y IV del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI

del artículo 64 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XI del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, turnar a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de asuntos indígenas y migración. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de los Diputados Pavel Meléndez Cruz y Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al noveno punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 322, 323, 324 y 325 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que se reforma la fracción III del artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese recibo de la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día.

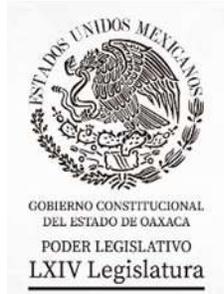
La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 13 Segundo párrafo, 127 y el 2629 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del

Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca derivados del Decreto 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el gobierno del estado haya establecido convenios publicitarios, utilizando para ello los espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se concede el uso de la palabra la Diputada promovente.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con la venía de los integrantes de la Diputación Permanente, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. La violencia familiar es una de las más lacerantes y perniciosas normalmente se ejerce por algún miembro del mismo núcleo familiar unidos por los lazos de dependencia afectiva, económica o ambas con quien no necesariamente pero si de manera frecuente se comparte el mismo techo. Los agresores suelen ser la pareja, el padre, el padrastro, el abuelo, los hermanos, el tío, el primo, esto pone a las víctimas en la mayor vulnerabilidad bajo constante riesgo de padecer violencia en cualquiera de sus manifestaciones, en cualquier momento y sin capacidad para escapar del círculo perverso de la violencia.

Es ahí donde comienzan las agresiones físicas en la postre se traducen en lesiones graves o en muchos casos el feminicidio. Un informe de las Naciones Unidas advierte que el espacio más riesgoso para las mujeres es su propio hogar. En 2017 más de la mitad de los asesinatos de mujeres fueron cometidos por su pareja o parientes cercanos según el informe que la tendencia no es distinta en Oaxaca. En la investigación que derivó en la declaratoria de violencia de género se observa también que el hogar es uno de los espacios más peligrosos para las mujeres y donde más violentadas son. Un recuento de las organizaciones civiles se registró 1463 agresiones contra mujeres en lo que va del gobierno de Alejandro Murat de las cuales 308 fueron feminicidio es ni en 286 casos se trató de violencia familiar. En la sesión del pasado 3 abril el pleno de esta 64ª Legislatura decretó la reforma al artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

405 del código penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca mediante el cual aumentó la pena para el delito de violencia familiar que pasó de uno a seis años de prisión a la establecida actualmente de tres a nueve años de prisión. El decreto 610 fue publicado el 15 mayo por lo que hoy es vigente. La reforma también añadió entre los agravantes que la violencia que se ejerce contra la mujeres dentro de los tres meses posteriores al parto para lo que se establece un aumento en la pena de este año y medio hasta cuatro años y medio. Esto se suma a lo previsto anteriormente en el segundo párrafo del artículo 405 cuando la violencia se ejerza contra personas adultas mayores, con discapacidad o mujeres embarazadas. En esos casos la pena mínima sería de cuatro años y medio y la máxima de 13 años y medio. Para los casos de violencia física, se estableció una pena de cinco a 10 años de prisión. Desde

hace muchos años las instancias internacionales han identificado a la comunicación como un valioso recurso para transformar los patrones culturales que permiten, alienten y perpetúen la violencia contra las mujeres. En esa línea consideramos que la difusión de los nuevos contenidos del código penal puede ser un instrumento especialmente útil para disuadir las conductas cuya penalización aumento. Por ello propongo un punto de acuerdo para que el Congreso del Estado exhorta al gobernador para que de manera inmediata instruya a la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo 405 del código penal derivados del decreto 610 de esta Legislatura sobre violencia familiar. La propuesta incluye que la difusión sea a través de los medios de comunicación, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos de recursos de comunicación social con que cuente así



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

como los medios comerciales con los que el gobierno del Estado haya establecido convenios publicitarios utilizando para ello los espacios ya acordados o pautados. El sentido final es, insisto, disuadir la Comisión de violencia familiar y evitar que sigan ocurriendo más feminicidios en Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

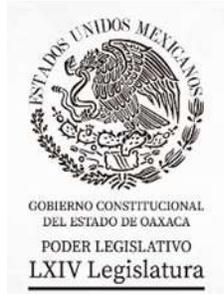
La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del

Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades municipales de la región del Istmo de Tehuantepec, intensifiquen las campañas de control y prevención del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, de conformidad con los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la Vigilancia Epidemiológica.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación de las unidades médicas urbanas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran en el Estado de Oaxaca, asimismo, al Gobernador de nuestro Estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes, para seguir garantizando

la protección social a la salud de los ciudadanos derechohabientes de las unidades médicas urbanas ubicadas en nuestro Estado, a través del Sistema Estatal de Salud del Estado.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

para que en usos de sus facultades instruya al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca Licenciado Francisco Ángel Villarreal para que garantice la entrega de los certificados que acrediten la culminación de los estudios, así como la entrega de sus boletas en los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria de los alumnos que cursaron sus estudios en los denominados "Módulos", asimismo para que en lo subsecuente se evite la creación y establecimiento de los mismos en nuestro Estado.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan

para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Protección del Maguey Silvestre.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que se incluya la miel a la canasta básica.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega "Fertilizantes Gratuitos", contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin de incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y el frijol.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca (SEDAPA), para que de manera urgente, implemente el Programa de Unidades Móviles, de Atención a Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas, a fin de acercar a las ocho regiones de la entidad, los trámites y servicios que se realizan antes esa dependencia.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, a dar cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Decreto número 638 del índice de la LXI del Estado, y al Segundo Transitorio del Decreto 1825 de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca; para integrar y poner en funcionamiento la Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPESCA) y el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación y

el financiamiento adecuado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras; asimismo exhorta a los Titulares de la Secretaría de Bienestar, así como al de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a realizar la reasignación de los recursos que le fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar la madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través dela Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publique los resultados de las evaluaciones de la política de desarrollo social en la página electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, en el periódico oficial del Gobierno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del Estado; así mismo para que en los subsecuente, den a conocer dentro de los primeros nueve meses iniciales del ejercicio fiscal, la primera evaluación a la que hace referencia el artículo 46, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9 y 10 del índice de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 06 del índice de esta comisión de Bienestar y fomento Cooperativo, como

asunto totalmente y definitivamente concluido.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

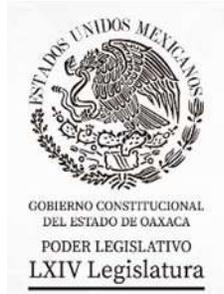
Sírvase la Secretaría de cuenta con los tres dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 21 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el párrafo trigésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

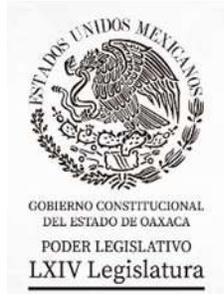
La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXVI y se adiciona la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que iniciaron sus periodos de gobierno, para que cumplan en tiempo y forma con la formulación y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo en concordancia con el PED 2017-2022 y la metodología, los ejes centrales, estratégicos sectoriales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para que permeen las líneas federales y estatales de bienestar a sus poblaciones.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPFAM/38/2019, como asunto total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales, de seguridad y protección ciudadana y de hacienda.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXIII y se reforman las fracciones XLI y LXXXV; se adiciona la fracción LXXXVI al artículo 43; se reforma el artículo 159 todas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los ocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba las leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, de los Municipios de Trinidad Zaachila, Villa de Zaachila y San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, por el resto del año 2019, para los Municipios de Trinidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Zaachila, Villa de Zaachila y San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, por lo que se ordena el archivo de los expedientes 594 y 595 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Reyes Etlá, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de Reyes Etlá, Etlá Oaxaca, por lo que ordena el archivo 587 del índice de la Comisión Permanente de

Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; prórroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; por lo que ordena el archivo 601 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón, por haberse presentado en forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón; por lo que ordena el archivo 602 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por haberse presentado en

forma extemporánea; prórroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año 2019, para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por lo que ordena el archivo 607 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice una revisión urgente de los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular 2019, en consecuencia, ordena el archivo del expediente 580 del índice de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 13, 43, 51, 58, 83, 92, 100, 101, 012, 107, 111, 114, 115, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 306, 308, 707, 712, 713, 715, 722, 723, 724, 725, 729, 733, 734, 739, 740, 741, 742, 743, 746, en virtud de tratarse de iniciativas, puntos de acuerdo, oficios de la que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento alguno, así como también, el motivo por el cual fueron presentados al pleno para el turno de la pasada Comisión Permanente de

Hacienda, y que por lo tanto dicho término ha fenecido.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, las fracciones III, IV y VII; se adiciona la fracción IV al artículo 8, 16, párrafo cuarto del artículo 46, 53, último párrafo del artículo 59, segundo párrafo del artículo 62, 71, párrafos primero y tercero del artículo 87, último párrafo de las fracciones I, II y III del artículo 88, primer párrafo del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

91, primer párrafo y fracción V del artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

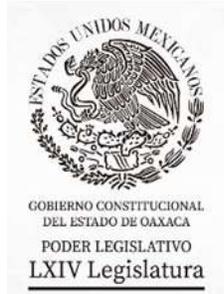
Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto en donde se autorice una partida presupuestal al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para la erogación del pago del Juicio Laboral deducido en el expediente 44/2004,

determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 594 del índice de LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto especial, en donde se autorice al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, provea al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, de recursos adicionales del Fondo General de Participaciones, hasta por un monto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

\$2,624,212.69 (Dos millones seiscientos veinticuatro mil doscientos doce pesos (69/100 M.N), para el pago de los Juicios Laborales, deducidos en los expedientes 09/2009, 21/2012 y 213/2016 del índice la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 36 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomas Tamazulápan,

Miahuatlán; una partida presupuestal extraordinaria en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, destinada para el pago de las prestaciones económicas condenadas en el laudo dictado en el Juicio Laboral que se tramita bajo el número 326/2009, de índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; asimismo, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto, ordenándose el archivo definitivo de los expedientes número: 607 y 630 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIII Legislatura Constitucional y 34, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto en donde se autorice al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, incluir en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el pago de las obligaciones condenadas en la resolución de fecha 6 de Agosto de dos mil catorce, del Incidente de liquidación de la Sentencia dictada en el expediente 161/2011, por la Segunda Sala de Primera Instancia del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, actualmente expediente número 0172/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo como asunto totalmente concluido el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura

Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca; comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita al Senado de la Republica el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Trabajadoras y Trabajadores



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la Recomendación 201 de esta misma Organización y de la cual México forma parte.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

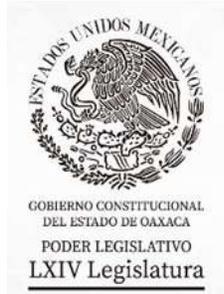
Presidente, con su venía quisiera que se proyecten unos vídeos, si me permite.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Solicito a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria... ya está, gracias.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

A la par que podemos ver estos videos para nosotros ahorita el tema que nos preocupa mucho y es un tema que está en este momento en lo más importante de nuestra sociedad es el tema de los inmigrantes. Yo quiero hablar en este momento de los refugiados y si quisiera que tuviéramos la diferencia de lo que son los refugiados y los indocumentados. Cuando hablamos de refugiados es inevitable pensar en conflictos armados, pobreza y subdesarrollo. El pasado 20 junio se conmemoró el día mundial del refugiado y quiero precisamente aprovechar para hablar de este tema que nos ocupa a todos. En los últimos meses la región de la costa oaxaqueña se ha visto impactada por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

presencia de inmigrantes procedentes de diversos países quienes se han internado por la frontera sur, muchos con nivel académico básico, y otros con niveles avanzados de universidad y especializaciones. Hace poco, recibió la noticia de que Huatulco realizó una reunión en donde estuvieron presentes el alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados, la Comisión mexicana para refugiados, el Instituto nacional de migración de la Secretaría de gobernación, la asociación de hoteles de Huatulco y representantes de dependencias de seguridad pública tanto Federal como estatal y el tema precisamente fue la situación de los refugiados en Oaxaca y en especial en la costa oaxaqueña. Un refugiado según la ley mexicana tiene los mismos derechos y obligaciones de los mexicanos, excepto el derecho al voto. Sin embargo, es de vital importancia que sepan

que esta figura no se le da a cualquier inmigrante. El objetivo de esta reunión fue apoyar a que la migración de nuestro país sea ordenada y sobre todo mantener a Huatulco como un destino turístico seguro y solidaria. Debemos recordar que Huatulco es una de las principales fuentes de ingresos en cuanto a turismo por lo tanto para todas estas agrupaciones que yo he mencionado con antelación es de vital importancia que demos a conocer tanto a nuestros turistas, nuestros visitantes nacionales y extranjeros que Huatulco sigue siendo una ciudad segura y aparte solidaria con los refugiados que tienen que pasar un proceso para poder llegar a tener dicho reconocimiento. El objetivo de esta reunión es apoyar a que la migración hacia nuestro país sea ordenada y sobre todo que se asegure puesto que es una necesidad colectiva para enfrentar el fenómeno migratorio en Oaxaca. Es por ello que como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

conclusión de esta reunión de la asociación de hoteles propuso revisar los perfiles de los refugiados en Huatulco para ver si algunos pudieran ser incorporados a la fuerza laboral del sector turístico como cualquier persona con todos los derechos laborales. Asimismo, el gobierno Federal y el gobierno del Estado de Oaxaca diseñaron un programa de internación ordenado que garantice los derechos humanos de las personas y mantener condiciones de seguridad sobre todo en los municipios costeros. En México, un solicitante de asilo cuenta con regulación migratoria antes de que inicie su procedimiento lo que le permita trabajar de manera legal. Entonces, uno de los retos que se afronta en este contexto es que las empresas no cuentan con la información sobre este tema por eso quise subir a esta tribuna para hacer del conocimiento y agradezco mucho a los medios que nos

acompañan de comunicación de que Huatulco aún se considera un puerto seguro y aparte solidario ya que ellos reciben si bien es cierto solicitudes de refugiados éstos primeramente se revisan por todos los organismos internacionales para seguir siendo un pueblo hermano y una ciudad solidaria. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias Diputada.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Había pedido otro. Diputada como son dos puntos de asuntos generales, pero pensé que iba a pasar primero el otro video.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

¿Quiere hacer uso de la palabra?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Magda Isabel Rendón

Tirado:

Por favor.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Adelante.

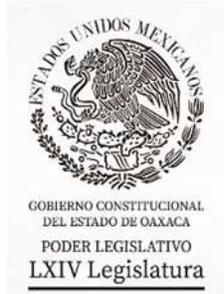
La Diputada Magda Isabel Rendón

Tirado:

Si le pudieran poner el audio por favor a ese video. Pues mientras pone a odio voy a avanzar entonces.

Oaxaca es hablar de cultura y tradiciones, de gastronomía y arquitectura, de playas y de belleza natural. Es por eso que Oaxaca lo tiene todo para enamorar a los que nos visitan y hoy quiero presentarles un lugar en particular, muchos lo conocen pero no saben las mejoras que hemos tenido. Se ubica hasta unos 20 minutos de la ciudad y

es Santa María El Tule, municipio reconocido mundialmente por el famoso ahuehuete llamado árbol del Tule. Yo conocí a Ernesto gracias a los trabajos de la Comisión de turismo de la cual soy la Presidente que me llena de satisfacción saber que hay ciudadanos preocupados y ocupados por impulsar sus municipios en el sector turístico. Durante su gestión en la actual Comité del Árbol del Tule ha trabajado en mejoras a su municipio, es un esfuerzo que ahora se ve reflejado en la infraestructura y la seguridad. Por eso quiero hacer extensiva que en este mes de la Guelaguetza hagan la visita obligada al Tule para que vayan a ser turistas en nuestro Estado, para consumirlo nuestro hilo de los artesanos. Que sumamos el Tule y su milenario árbol, su rica gastronomía, sus bellos jardines, sus letras, su deportivo, es muy importante, estamos muy cerca y está muy cerca de nuestra capital. Y como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lo dije en días anteriores en este mismo espacio, nosotros estamos para apoyar al pueblo, para defender lo que hacen nuestros paisanos y Oaxaca vive del turismo entonces tenemos que fomentar el turismo. Por eso hicimos este video que lamentablemente no tenga audio pero les pediría que lo vean con atención. Gracias.

(Se proyecta video)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Bueno, gracias Diputada y pedimos una disculpa a todos por una falla técnica, no fue posible escuchar el audio del video. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan el día lunes 1 julio del año en curso a las ocho horas a la sesión de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y a las y los integrantes de la 64ª Legislatura

del Honorable Congreso del Estado para que asistan a la sesión de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal a realizarse a las nueve horas de la misma fecha, de conformidad con los artículos 42 de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día miércoles veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y del Diputado integrante de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez; Secretaria; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Victoria



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cruz Villar, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 26 DE JUNIO DE 2019.** 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Comunicación Social y de Publicidad Oficial para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 312, 313, 314. 315, el párrafo primero y las fracciones II, III y IV del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 64 de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XI del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa de los Diputados Pável Meléndez Cruz y Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 322, 323, 324 y 325 de la Ley Estatal de Salud. 10. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción III del artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 13 Segundo párrafo, 127 y el 2629 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 12. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca derivados del Decreto 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el Gobierno del Estado haya establecido convenios publicitarios, utilizando para ello los espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades municipales de la región del Istmo de Tehuantepec, intensifiquen las campañas de control y prevención del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, de conformidad con los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la Vigilancia Epidemiológica. 15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación de las unidades médicas urbanas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran en el Estado de Oaxaca, asimismo, al Gobernador de nuestro Estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes, para seguir garantizando la protección social a la salud de los ciudadanos derechohabientes de las unidades médicas urbanas ubicadas en nuestro Estado, a través del Sistema Estatal de Salud del Estado. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que en usos de sus facultades instruya al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Licenciado Francisco Ángel Villarreal, para que garantice la entrega de los certificados que acrediten la culminación de los estudios, así como la entrega de sus boletas en los niveles de Preescolar, Primaria o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Secundaria de los alumnos que cursaron sus estudios en los denominados “Módulos”, asimismo para que en lo subsecuente se evite la creación y establecimientos de los mismos en nuestro Estado. 17. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Protección del Maguey Silvestre. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que se incluya la miel a la canasta básica. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega “Fertilizantes Gratuitos”, contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin de incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y el frijol. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca (SEDAPA), para que de manera urgente, implemente el Programa de Unidades Móviles, de Atención a Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas, a fin de acercar a las ocho regiones de la entidad, los trámites y servicios que se realizan ante esa dependencia. e) Dictamen con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, a dar cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Decreto número 638 del índice de la LXI Legislatura del Estado, y al Segundo Transitorio del Decreto 1825 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca; para integrar y poner en funcionamiento la Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPESCA) y el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación y el financiamiento adecuado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras; asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Bienestar, así como al de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar la reasignación de los recursos que le fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diecinueve. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publique los resultados de las evaluaciones de la política de desarrollo social en la página electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, para que en lo subsecuente, den a conocer dentro de los primeros nueve meses



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

iniciales del ejercicio fiscal, la primera evaluación a la que hace referencia el artículo 46, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9 y 10 del índice de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo como asuntos totalmente y definitivamente concluidos. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 06 del índice de esta comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo, como asunto totalmente y definitivamente concluido. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el párrafo trigésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXVI y se adiciona la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que iniciaron sus periodos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

gobierno, para que cumplan en tiempo y forma con la formulación y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo en concordancia con el PED dos mil diecisiete – dos mil veintidós y la metodología, los ejes centrales, estratégicos sectoriales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo dos mil diecinueve – dos mil veinticuatro para que permeen las líneas federales y estatales de bienestar a sus poblaciones. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPFAM/38/2019, como asunto total y definitivamente concluido. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA Y DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXIII y se reforman las fracciones XLI y LXXXV; se adiciona la fracción LXXXVI al artículo 43; se reforma el artículo 159 todas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba las leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de los Municipios de Trinidad Zaachila, Zaachila; y San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para los Municipios de Trinidad Zaachila, Zaachila; y San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; por lo que se ordena el archivo de los expedientes 594 y 595 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

asuntos total y definitivamente concluidos. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de Reyes Etna, por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de Reyes Etna, Etna Oaxaca, por lo que ordena el archivo del expediente 587 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; prorroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; por lo que ordena el archivo del expediente 601 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón, por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

San José Tenango; Teotitlán de Flores Magón; por lo que ordena el archivo 602 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por lo que ordena el archivo del expediente 607 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice una revisión urgente de los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular dos mil diecinueve, en consecuencia, ordena el archivo del expediente 580 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 13, 43, 51, 58, 83, 92, 100, 101, 012, 107, 111, 114, 115, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 306, 308, 707, 712, 713, 715, 722, 723, 724, 725, 729, 733, 734, 739, 740, 741, 742, 743, 746, en virtud de tratarse de iniciativas, puntos de acuerdo, oficios de la que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento alguno, así como también, el motivo por el cual fueron presentados al pleno para el turno de la pasada Comisión Permanente de Hacienda, y que por lo tanto dicho término ha fenecido. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, las fracciones III, IV y VII; se adiciona la fracción IV al artículo 8, 16, párrafo cuarto del artículo 46, 53, último párrafo del artículo 59, segundo párrafo del artículo 62, 71, párrafos primero y tercero del artículo 87, último párrafo de las fracciones I, II y III del artículo 88, primer párrafo del artículo 91, primer párrafo y fracción V del artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto en donde se autorice una partida presupuestal al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para la erogación del pago del Juicio Laboral deducido en el expediente 44/2004, determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 594 del índice de LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto especial, en donde se autorice al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, provea al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, de recursos adicionales del Fondo General de Participaciones, hasta por un monto de \$2,624,212.69 (Dos millones seiscientos veinticuatro mil doscientos doce pesos (69/100 M.N), para el pago de los Juicios Laborales, deducidos en los expedientes 09/2009, 21/2012 y 213/2016 del índice la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 36 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Tamazulápan, Miahuatlán; una partida presupuestal extraordinaria en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diecinueve, destinada para el pago de las prestaciones económicas condenadas en el laudo dictado en el Juicio Laboral que se tramita bajo el número 326/2009, de índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; asimismo, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto, ordenándose el archivo definitivo de los expedientes número: 607 y 630 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIII Legislatura Constitucional y 34, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV legislatura Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Congreso del Estado. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto en donde se autorice al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, incluir en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, el pago de las obligaciones condenadas en la resolución de fecha seis de agosto de dos mil catorce, del Incidente de liquidación de la Sentencia dictada en el expediente 161/2011, por la Segunda Sala de Primera Instancia del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, actualmente expediente número 0172/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo como asunto totalmente concluido el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca; comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que remita al Senado de la República el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la Recomendación 201 de esta misma Organización y de la cual México forma parte. 18. Asuntos generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas, ni el Diputado hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.- - - - - I.- En atención a que las actas de las sesiones anteriores de la Diputación Permanente: Extraordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil diecinueve; y Ordinaria realizada el diecinueve de junio del mismo año, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente las mismas; y dado que ni el Diputado ni las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarlas se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones anteriores de la Diputación Permanente: Extraordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil diecinueve; y Ordinaria realizada el diecinueve de junio del mismo año, por unanimidad a favor.- - - - II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Agente Municipal y representantes de las comunidades que conforman la Agencia de Santiago Petlacala del Municipio de San Martín Peras, solicitan a la Comisión de Gobernación se le haga entrega al Presidente Municipal de San Martín Peras, el escrito de fecha diecisiete de mayo del presente año, por el cual le solicitan la segregación de su Agencia Municipal. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Delegado Municipal e integrantes de la Delegación Municipal de San Miguel el Grande; solicitan la intervención para el reconocimiento del nombre dicha autoridad que ostentan en la cabecera Municipal denominada como “Delegación Municipal, Cabecera, San Miguel el Grande”. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -03) Oficio número TEEO/SG/A/3918/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo mediante el cual requiere a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para que en un plazo de quince días hábiles, emita el dictamen correspondiente en el procedimiento de revocación de mandato iniciado en contra de los integrantes del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, radicado bajo el número de expediente CPG/520/2018. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 520 de la LXIII Legislatura. - - - - -04) Oficio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

TEEO/SG/A/3907/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha trece de junio del presente año, dictado en autos del expediente JDCI/47/2019, relativo a la vinculación y el apercibimiento realizado a este Honorable Congreso del Estado, referente a los hechos realizados en contra de la Ciudadana Inocencia Hernández Ángeles, por parte de autoridades del Municipio de Santa María Lachixío, Sola de Vega. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente de Derechos Humanos; de Igualdad de Género.-----05) Oficio 069/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, remiten el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -06) Oficio SEA/162/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, solicitan la elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal a la Comunidad de "YUCUIJI", perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
-----07) Oficio número TEEO/SG/A/4001/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el informe solicitado por la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, respecto al estado procesal que guarda el expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

JDC/85/2017 y JDC/96/2017 y acumulados, así como el cumplimiento de pago de dietas correspondiente al Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 470 de la Sexagésima Tercera Legislatura.- - - - -

-08) Oficio número TEEO/SG/A/3987/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia del expediente JDCI/42/2019, derivada del juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía en el Régimen de los Sistemas Normativos Internos de la actora Gregoria Nicolasa García López, Regidora de Salud del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, para ser agregado a los expedientes 48 y 65, respectivamente de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -

-09) Oficio número 179/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual Integrantes del Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache; hacen del conocimiento la licencia por tiempo indefinido del Concejero de Obras Neftalí Hernández Martínez. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -

- - - - -10) Oficio número OPM/00263/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, realizan nuevamente su solicitud a efecto de que se expidan los decretos especiales para el pago de los laudos 09/2009, 21/2012 y 213/2016, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 36/2019.-----

-----11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etna, hace del conocimiento del pago realizado al Ciudadano Florencio Alejandro Cruz, anexando copia del comprobante de depósito. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente CPGA/02/2018.-----12) Oficio número MHCT/P.M/73/2019,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso, en el cual el Presidente de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita se expida un decreto especial para el pago de la Sentencia de fecha treinta de mayo del presente año Dictada en autos del expediente JDC/122/2017. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----13)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el C. Manuel Xavier García Ramírez, solicita se señale fecha y hora para que se lleve a cabo la diligencia de ratificación de la supuesta renuncia al cargo de Regidor del Municipio de San Jacinto Amilpas. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 184 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----14) Oficio número SF/DCG/061/2019,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual la Directora de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, informa que el estado Analítico de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Ingresos se actualizo conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo enero marzo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- - - - -15) Oficio número PM/110/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; reiteran petición respecto a un decreto especial para el pago de un laudo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 51 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, hace del conocimiento que se tomó protesta a la Ciudadana Basilia Ruiz Soriano, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente JDC/38/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -17) Oficio Número SGE.DPE/1769/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Director de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 26, mediante el cual se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo de nuestro Estado para que gire instrucciones precisas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública, a fin de que las instituciones escolares al momento de acreditar nombre, nacionalidad fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las preinscripciones e inscripciones, a falta del acta de nacimiento se admita la clave única del registro de población (CURP), de igual manera no se soliciten actas de nacimiento recientes cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar, con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos de identidad durante el ciclo escolar dos mil diecinueve – dos mil veinte. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 26 de esta Legislatura.-----

-----18) Oficio número SMP/239/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Presidente y el Síndico Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, solicitan la elevación de Categoría Administrativa de núcleo rural a la comunidad “LA LOBERA PERAS”. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----19)

Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso, en el cual Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, hace de conocimiento la imposibilidad de presentar el requerimiento realizado por parte del Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra, mediante el cual le notificaron la auditoría 1141-DS-GF, con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios de Hidrocarburos. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----20)

Copias de oficios, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

junio del año en curso, en el cual el Regidor de Turismo del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, le solicita al Presidente Municipal diversas peticiones sobre la información Financiera del mencionado Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.-----

-----21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, remite el censo de población de la localidad denominada "Morelos" perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, relativo al trámite de elevación de categoría de dicha localidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 183/2019.-

-----22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, remite el censo de población de la localidad denominada "Yosocohoyo", perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, relativo al trámite de elevación de categoría de dicha localidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 174/2019.-----

-----23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Ciudadana Juanita López López, solicita se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, relativo al juicio de revocación de mandato, en contra del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

expediente 131/2019.- - - - -24) Oficio TEEO/SG/A/4028/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veintiuno de junio del presente, dictado en autos del expediente JDC/106/2017, relativo al procedimiento de revocación de mandato de los concejales del Ayuntamiento de Santiago Textitlán, Sola de Vega. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -25) Oficio número PMCH/70/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicita el decreto correspondiente respecto de la renuncia del Regidor de Desarrollo Comercial del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -26) Oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, solicita se realice una auditoría de los recursos totales que fueron ministrados al Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- - -27) Copia del oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado, la solicitud de un arqueo de caja a la Tesorería Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- - - - -28) Cuatro copias de oficios sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Regidor de Panteones del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado, la solicitudes de información pública realizadas al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- - - - -
- - - - -29) Copia de oficio número 121 y copia recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, le solicita al Presidente Municipal un arqueo de caja chica a la Tesorería Municipal de los ramos 28, ramo 33 fondo III y IV, FORTASEG, ingresos propios del Ayuntamiento e Ingresos Extraordinarios. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -
- - - - -30) Copia del oficio número 126 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, le solicita al Presidente Municipal la expedición de copias certificadas. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -
- - - - -31) Copia del oficio número 122, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, le solicita al Presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Municipal la expedición de copias certificadas de diferentes documentales. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -32) Copia del oficio número 125, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, le solicita a la Tesorera Municipal información financiera. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -33) Copia del oficio número 122, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Salina Cruz, le solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca se efectúe una auditoría. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -34) Oficio número TEEO/SG/A/4026/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la resolución derivada del JDC/79/2019 relativa al Juicio para la protección de los derechos Políticos Electorales del Ciudadano, del Municipio de San Jacinto Amilpas. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -35) Oficio número TEEO/SG/A/4044/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la resolución derivada del JDC/67/2019 Y JDC/68/2019 relativa al Juicio para la protección de los derechos Políticos Electorales del Ciudadano del Municipio de San Jacinto Amilpas. Se acusa recibo y para su atención se turna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se expide la Ley de Comunicación Social y de Publicidad Oficial para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y de Administración Pública.----- IV.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.----- V.- En relación a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 312, 313, 314. 315, el párrafo primero y las fracciones II, III y IV del artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.----- VI.- Con respecto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 64 de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.----- VII.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XI del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Asuntos Indígenas y Migración.----- VIII.- Tratándose de la iniciativa de los Diputados Pável Meléndez Cruz y Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- IX.- En relación a la iniciativa de la Diputada Aurora



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 322, 323, 324 y 325 de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - X.- En atención a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción III del artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XI.- Se le da trámite a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcalzar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 13 Segundo párrafo, 127 y el 2629 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las

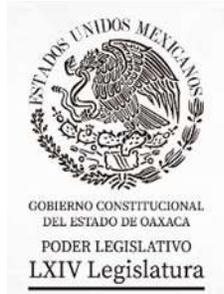


**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- - - - - XII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - XIII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata instruya la máxima difusión de los contenidos de la reforma al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca derivados del Decreto 610 de esta Legislatura, a través de los medios públicos del Estado, de los mecanismos y recursos de comunicación social con que cuente, así como de los medios comerciales con los que el Gobierno del Estado haya establecido convenios publicitarios, utilizando para ello los espacios ya acordados o pautados, con el fin de disuadir la comisión de violencia familiar: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Seguridad y Protección Ciudadana. - - -

----- XIV.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades municipales de la región del Istmo de Tehuantepec, intensifiquen las campañas de control y prevención del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, de conformidad con los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la Vigilancia Epidemiológica: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----- XV.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto

de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación de las unidades médicas urbanas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran en el Estado de Oaxaca, asimismo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

al Gobernador de nuestro Estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario de Salud Estatal a realizar las medidas correspondientes, para seguir garantizando la protección social a la salud de los ciudadanos derechohabientes de las unidades médicas urbanas ubicadas en nuestro Estado, a través del Sistema Estatal de Salud del Estado: se reserva para el próximo periodo.----- XVI.- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que en usos de sus facultades instruya al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Licenciado Francisco Ángel Villarreal, para que garantice la entrega de los certificados que acrediten la culminación de los estudios, así como la entrega de sus boletas en los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria de los alumnos que cursaron sus estudios en los denominados “Módulos”, asimismo para que en lo subsecuente se evite la creación y establecimientos de los mismos en nuestro Estado: se reserva para el próximo periodo.----- XVII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Protección del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Maguey Silvestre. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que se incluya la miel a la canasta básica. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, que dentro del programa de entrega “Fertilizantes Gratuitos”, contemple prioritariamente al Estado de Oaxaca, con el fin de incentivar a los agricultores oaxaqueños al cultivo de los granos básicos como el maíz y el frijol. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca (SEDAPA), para que de manera urgente, implemente el Programa de Unidades Móviles, de Atención a Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas, a fin de acercar a las ocho regiones de la entidad, los trámites y servicios que se realizan ante esa dependencia. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, a dar cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Decreto número 638 del índice de la LXI Legislatura del Estado, y al Segundo Transitorio del Decreto 1825 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca; para integrar y poner en funcionamiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPECSA) y el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación y el financiamiento adecuado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras; asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Bienestar, así como al de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar la reasignación de los recursos que le fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diecinueve. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, publique los resultados de las evaluaciones de la política de desarrollo social en la página electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, para que en lo subsecuente, den a conocer dentro de los primeros nueve meses iniciales del ejercicio fiscal, la primera evaluación a la que hace referencia el artículo 46, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9 y 10 del índice de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo como asuntos totalmente y definitivamente concluidos. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 06 del índice de esta comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo, como asunto totalmente y definitivamente concluido. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el párrafo trigésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXXVI y se adiciona la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que iniciaron sus periodos de gobierno, para que cumplan en tiempo y forma con la formulación y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo en concordancia con el PED dos mil diecisiete – dos mil veintidós y la metodología, los ejes centrales, estratégicos sectoriales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo dos mil diecinueve – dos mil veinticuatro para que permeen las líneas federales y estatales de bienestar a sus poblaciones. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPFAM/38/2019, como asunto total y definitivamente concluido. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA Y DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXIII y se reforman las fracciones XLI y LXXXV; se adiciona la fracción LXXXVI al artículo 43; se reforma el artículo 159 todas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba las leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de los Municipios de Trinidad Zaachila, Zaachila; y San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para los Municipios de Trinidad Zaachila, Zaachila; y San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; por lo que se ordena el archivo de los expedientes 594 y 595 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de Reyes Etlá, por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

diecinueve, para el Municipio de Reyes Etlá, Etlá, Oaxaca, por lo que ordena el archivo del expediente 587 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; prorroga la vigencia de la última Ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe; por lo que ordena el archivo del expediente 601 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de San José Tenango, Teotitlán; por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de San José Tenango, Teotitlán; por lo que ordena el archivo del expediente 602 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por haberse presentado en forma extemporánea; prorroga la vigencia de la última Ley de Ingresos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el resto del año dos mil diecinueve, para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, por lo que ordena el archivo del expediente 607 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice una revisión urgente de los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular dos mil diecinueve, en consecuencia, ordena el archivo del expediente 580 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 13, 43, 51, 58, 83, 92, 100, 101, 012, 107, 111, 114, 115, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 306, 308, 707, 712, 713, 715, 722, 723, 724, 725, 729, 733, 734, 739, 740, 741, 742, 743, 746, en virtud de tratarse de iniciativas, puntos de acuerdo, oficios de la que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento alguno, así como también, el motivo por el cual fueron presentados al pleno para el turno de la pasada Comisión Permanente de Hacienda, y que por lo tanto dicho término ha fenecido. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de

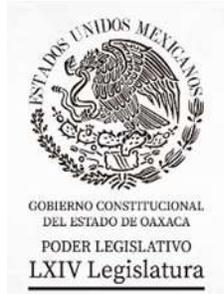


**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Decreto por el que se reforman los artículos 3, las fracciones III, IV y VII; se adiciona la fracción IV al artículo 8, 16, párrafo cuarto del artículo 46, 53, último párrafo del artículo 59, segundo párrafo del artículo 62, 71, párrafos primero y tercero del artículo 87, último párrafo de las fracciones I, II y III del artículo 88, primer párrafo del artículo 91, primer párrafo y fracción V del artículo 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto en donde se autorice una partida presupuestal al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para la erogación del pago del Juicio Laboral deducido en el expediente 44/2004, determinado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 594 del índice de LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto especial, en donde se autorice al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, provea al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, de recursos adicionales del Fondo General de Participaciones, hasta por un monto de \$2,624,212.69 (Dos millones seiscientos veinticuatro mil doscientos doce pesos (69/100 M.N), para el pago de los Juicios Laborales, deducidos en los expedientes 09/2009, 21/2012 y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

213/2016 del índice la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, y como consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente 36 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto especial en donde se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Santo Tomás Tamazulápan, Miahuatlán; una partida presupuestal extraordinaria en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diecinueve, destinada para el pago de las prestaciones económicas condenadas en el laudo dictado en el Juicio Laboral que se tramita bajo el número 326/2009, de índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; asimismo, se da por total y definitivamente concluido el presente asunto, ordenándose el archivo definitivo de los expedientes número: 607 y 630 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIII Legislatura Constitucional y 34, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV legislatura Constitucional del Congreso del Estado. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente expedir un Decreto en donde se autorice al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, incluir en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, el pago de las obligaciones condenadas en la resolución de fecha seis de agosto de dos mil catorce, del Incidente de liquidación de la Sentencia dictada en el expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

161/2011, por la Segunda Sala de Primera Instancia del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, actualmente expediente número 0172/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo como asunto totalmente concluido el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca; comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que remita al Senado de la Republica el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la Recomendación 201 de esta misma Organización y de la cual México forma parte.- - - - - XVIII.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado para referirse a dos temas: el primero de ellos sobre el tema de la situación de los refugiados en Oaxaca, especialmente en la Costa Oaxaqueña, esto con motivo de la conmemoración del día mundial del refugiado, celebrado el veinte de junio. Comienza dando la diferencia entre refugiados e indocumentados. Menciona que hace unos días, en Huatulco, se realizó una reunión donde estuvieron presentes el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR); la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); el Instituto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación; la Asociación de Hoteles de Huatulco y Representantes de Seguridad Pública, tanto Federal, como Estatal, concluyendo que la Asociación de Hoteles propuso revisar los perfiles de los refugiados para ver si algunos de ellos pudiesen ser incorporados a la fuerza laboral del sector turístico, asimismo, el Gobierno Federal y Estatal diseñaron un programa de internación ordenado que garantice los derechos humanos de las personas y mantener condiciones de seguridad sobre todo en los municipios costeros. En el segundo punto solicita al área correspondiente para reproducir un video como introducción a su intervención que por cuestiones técnicas no pudo reproducirse con audio. Ante ello, menciona las mejoras que ha realizado el actual Comité del Árbol del Tule, quienes durante su gestión, han trabajado en mejoras para el Municipio de Santa María del Tule. Ante ello hace extensiva que por la temporada de la Guelaguetza hagan la visita al “Árbol del Tule”.-
- - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día lunes primero de julio del año en curso, a las ocho horas, a la sesión de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para que asistan a la sesión de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal a realizarse a las nueve horas de la misma fecha, de conformidad con los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIPUTADA SECRETARIA

VICTORIA CRUZ VILLAR

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal
